

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 933 /

LAS CABRAS, 12 MAR 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 30/2014 presentada por don **Teobaldo Gallardo Muñoz**, en el sentido que se le autorice Patente comercial de "Almacén, rotisería comida rápida y salón de Pool", con domicilio comercial en Los Aromos s/n, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 100/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Teobaldo Gallardo Muñoz.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Almacén, rotisería, comida rápida, y salón de Pool", presentada por don **Teobaldo Gallardo Muñoz**, con domicilio comercial en Los Aromos s/n, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE